

**Aviso autorizado por el Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito Central de California**

**Si es propietario o arrendatario o anteriormente fue propietario o arrendatario de determinados vehículos Mazda, podría recibir beneficios en virtud de un Acuerdo de Conciliación de Demanda Colectiva.**

*Para ver este aviso en español, visite [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com)*

- Existe una propuesta de Acuerdo de Conciliación que ha sido preliminarmente aprobada por el Tribunal en una demanda colectiva contra Mazda Motor of America, Inc. y Denso International America, Inc., relativa a determinados vehículos Mazda equipados con determinadas bombas de combustible Denso. Si está incluido en el Acuerdo de Conciliación, tiene derechos y opciones legales y plazos en los que debe ejercerlos.
- Usted está incluido en el Acuerdo de Conciliación si es (o era) propietario, compra (o ha comprado) o arrienda (o ha arrendado) determinados vehículos Mazda (“Vehículos cubiertos”) que están equipados con determinadas bombas de combustible fabricadas por Denso International America, Inc. y sus compañías vinculadas. **El sitio web del Acuerdo de Conciliación contiene una herramienta de búsqueda por número de identificación de vehículo (Vehicle Identification Number, VIN) para determinar si su vehículo forma parte del Grupo de demandantes.**
- El Acuerdo de Conciliación ofrece varios beneficios, dependiendo del vehículo, incluidos los siguientes: un Programa de atención al cliente que proporciona una cobertura prospectiva durante 15 años, que comenzará a contabilizarse a partir de la Fecha de primer uso, para cualquier reparación destinada a corregir defectos en las bombas de combustible, o una Garantía extendida de piezas nuevas de 15 años, que comenzará a contabilizarse a partir de la fecha de reemplazo, y hasta 150,000 millas, lo que ocurra primero, para los vehículos llamados a revisión. El Acuerdo de Conciliación también ofrece un Programa de préstamo/remolque de cortesía para los vehículos sometidos a reparaciones de la bomba de combustible; el reembolso de determinados gastos de bolsillo; un procedimiento de reconsideración; y la supervisión del Acuerdo de Conciliación por parte de un Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación. Estos beneficios se describen con más detalle a continuación, en el Acuerdo de Conciliación y en el sitio web de la conciliación: [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com).

Por favor lea detenidamente este Aviso. Sus derechos legales pueden ser afectados independientemente de que usted actúe o no. Le recomendamos consultar periódicamente el sitio web, **[www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com)**, ya que se actualizará ocasionalmente con información adicional.

**SUS DERECHOS Y OPCIONES**

<b><i>USTED PUEDE:</i></b>		<b><i>FECHA</i></b>
<b>SOLICITAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE</b>	Usted puede hacer que un Concesionario autorizado Mazda inspeccione y, si es	<b><i>No es necesario que usted haga nada para solicitar cobertura para su Vehículo Adicional en virtud del Programa de</i></b>

<p><b>ATENCIÓN AL CLIENTE PARA LA BOMBA DE COMBUSTIBLE DE BAJA PRESIÓN ORIGINAL PARA VEHÍCULOS ADICIONALES</b></p>	<p>necesario, repare sus Vehículos Adicionales sin costo alguno para usted.</p> <p>Los “Vehículos Adicionales” son determinados vehículos Mazda, equipados con una bomba de combustible de baja presión Denso, pero que no estaban incluidos en la Llamada a revisión de Mazda.</p> <p>Los Vehículos Adicionales incluyen determinados vehículos MX-5 2017-2019, CX-9 2017-2019, Mazda3 2018-2021, Mazda6 2017-2019, CX-3 2018-2019, CX-5 2017-2019, Mazda2 2018 y CX-30 2020, como se describe con más detalle en el Apéndice A.</p>	<p><i>atención al cliente. Si usted no se excluye del Acuerdo de Conciliación, y se aprueba de manera definitiva, podrá participar automáticamente en el Programa de atención al cliente.<sup>1</sup></i></p> <p><i>La duración de la cobertura prospectiva para la unidad de la bomba de combustible comenzará a más tardar 30 días después de la Fecha de entrada en vigor definitiva y tendrá una duración de 15 años contabilizados a partir de la Fecha de primer uso, que es la fecha en que el vehículo fue vendido o arrendado originalmente por un Concesionario de Mazda.</i></p>
<p><b>ACCEDER AL BENEFICIO DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE PIEZAS NUEVAS</b></p>	<p>Mazda extenderá la cobertura de la garantía de piezas nuevas para el kit de bomba de combustible sustituido (“kit de bomba de combustible de reemplazo”) en los Vehículos llamados a revisión de conformidad con la Llamada a revisión.</p> <p>Los Vehículos llamados a revisión son determinados Vehículos Mazda, equipados con una bomba de combustible de baja presión Denso y fueron incluidos en la Llamada a revisión de Mazda.</p> <p>Los Vehículos llamados a revisión incluyen determinados vehículos Mazda6 2018, CX-3 2019, MX-5 2018-2019, CX-5 2019-2019, CX-9 2018-2019, Mazda3 2018 y Mazda2 2019-2020, como se describe con más detalle en el Apéndice B.</p>	<p><i>No es necesario que usted haga nada para solicitar la cobertura de la Garantía extendida de piezas nuevas. Si usted no se excluye del Acuerdo de Conciliación, y se aprueba de manera definitiva, la cobertura de la garantía de piezas nuevas se extenderá durante 15 años, medidos a partir de la fecha de reemplazo, y hasta 150,000 millas, lo que ocurra primero.</i></p>
<p><b>SOLICITAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO/REMOLQUE</b></p>	<p>Si usted es propietario o arrendatario de un Vehículo cubierto al que se le está reemplazando la Bomba de combustible de acuerdo con la Garantía extendida de piezas nuevas o con el Programa de atención al cliente, tendrá derecho a recibir un vehículo de préstamo o alquiler de cortesía previo aviso razonable a un concesionario de</p>	<p><i>El Programa de préstamo/remolque estará vigente mientras dure el Programa de atención al cliente o la Garantía extendida de piezas nuevas.</i></p>

<sup>1</sup> Los vehículos rescatados, los vehículos inutilizables y los vehículos cuyo título esté marcado como dañado por inundación no son elegibles para este beneficio.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

	<p>Mazda, o un remolque de cortesía al concesionario de Mazda más cercano previo aviso razonable, si el vehículo es inutilizable o presenta una condición peligrosa. Podrá conservar el Vehículo de préstamo hasta 24 horas después de haber dejado su vehículo para que sea reparado, o después de que un Concesionario de Mazda le informe que su vehículo está reparado, lo que sea posterior. Si demuestra que necesita un Vehículo de préstamo similar a su Vehículo cubierto, entonces Mazda hará esfuerzos de buena fe, a través de sus concesionarios, para cumplir con la solicitud.</p> <p>En la sección C.8. del presente, se proporciona más información.</p>	
<p><b>PRESENTAR UN RECLAMO PARA SOLICITAR UN PAGO DE REEMBOLSO</b></p>	<p>Usted puede presentar Reclamos por gastos de bolsillo pagados previamente en los que se haya incurrido para reparar o reemplazar una Bomba de combustible de Vehículos cubiertos que no hayan sido reembolsados de otro modo y que hayan sido (a) incurridos antes de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar; o (b) incurridos después de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar y antes de la Fecha de entrada en vigor definitiva. Para los gastos de bolsillo incurridos después de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar y antes de la Fecha de entrada en vigor definitiva, deberá aportar pruebas de que un Concesionario de Mazda le denegó la cobertura antes de incurrir en el gasto.</p> <p>Esta es la única manera en que obtendrá un reembolso.</p>	<p><i>22 de mayo de 2025</i></p> <p><i>El plazo para presentar los Formularios de reclamo es de noventa (90) días después de que el Tribunal emita la Orden Final y Juicio Final lo que ocurrirá, si se aprueba, después de la Audiencia de imparcialidad.<sup>2</sup></i></p> <p><i>Por favor consulte regularmente el sitio web del Acuerdo de Conciliación para conocer las actualizaciones.</i></p>
<p><b>EXCLUIRSE</b></p>	<p>Solicite excluirse (retirarse) del Acuerdo de Conciliación propuesto. Si lo hace, no tendrá derecho a ninguno de los beneficios</p>	<p><i>16 de diciembre de 2024*</i></p>

<sup>2</sup> Los vehículos cuyo título, en algún momento, haya sido transferido a un desguace, depósito de chatarra, instalación de desguace o entidad similar, los vehículos inutilizables y los vehículos cuyo título esté marcado como dañado por inundación no son elegibles para este beneficio.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

	del Acuerdo de Conciliación, pero es la única opción que le permite conservar su derecho a demandar a los Demandados en relación con estos asuntos en su propia demanda.	
<b>OBJETAR</b>	Escriba al Tribunal acerca de por qué no está conforme con el Acuerdo de Conciliación propuesto.	<i>16 de diciembre de 2024*</i>
<b>COMPARECER EN LA DEMANDA O ASISTIR A LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD</b>	Usted no está obligado a comparecer en la demanda para participar en el Acuerdo de Conciliación propuesto, pero puede comparecer por su cuenta o a través de su propio abogado, corriendo con los gastos, además de presentar una objeción si no opta por excluirse. Usted también puede solicitar que se le permita hablar ante el Tribunal durante la Audiencia de imparcialidad en relación con el acuerdo de conciliación propuesto, si previamente ha presentado una objeción y ha enviado dentro del plazo establecido un aviso de intención de comparecer en la Audiencia de imparcialidad.	<i>21 de febrero de 2025 a las 10:30 a. m. hora del Pacífico</i>
<b>NO HACER NADA</b>	Usted estará incluido en el Grupo de demandantes, pero es posible que no reciba determinados beneficios del Acuerdo de Conciliación a los que de otro modo podría tener derecho, y renuncia al derecho de demandar a los Demandados en relación con estos asuntos objeto de la demanda.	

**\*Si tu aviso fue enviado el 4 de diciembre de 2024, tu fecha límite para excluirte, objetar, o presentar un Aviso de Intención de Comparecer será el 17 de enero de 2025. Si usted tiene cualquier pregunta, se puede contactar con el Administrador del Acuerdo de Conciliación al 1-888-825-1230 o a [info@MazdaFuelPumpsSettlement.com](mailto:info@MazdaFuelPumpsSettlement.com).**

***Sus derechos legales pueden ser afectados incluso si usted no actúa.***

***Por favor lea detenidamente este Aviso.***

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

## A. INFORMACIÓN BÁSICA

### 1. ¿De qué se trata este Aviso?

El Tribunal autorizó este Aviso porque usted tiene derecho a conocer la propuesta de acuerdo de conciliación de una demanda colectiva y todas sus opciones antes de que el Tribunal decida si otorga la aprobación definitiva al acuerdo. El nombre de la demanda es *Vance contra Mazda Motor of America, Inc. et al.*, n. ° de caso 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal.). Los demandados son Mazda Motor of America, Inc. (“Mazda”) y Denso International America, Inc. (“Denso”) (en forma conjunta, los “Demandados”). En este Aviso se explican la demanda, el Acuerdo de conciliación y sus derechos legales. Usted NO está siendo demandado. El Tribunal todavía tiene que decidir si aprueba de manera definitiva el Acuerdo de Conciliación. Por favor tenga paciencia y visite regularmente el sitio web indicado en este Aviso. Por favor no se comunique con el Tribunal. Todas las preguntas deben dirigirse al Administrador del Acuerdo de Conciliación, indicado más adelante.

### 2. ¿De qué se trata la demanda?

En la demanda colectiva se alega que los tanques de combustible de determinados vehículos Mazda están equipados con bombas de combustible defectuosas fabricadas por Denso. La demanda interpone, entre otros, reclamos por violación de diversas leyes estatales de protección del consumidor. Puede leer la demanda colectiva en [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com). Mazda y Denso niegan haber violado cualquier ley y niegan haber actuado de manera incorrecta. Las partes acordaron resolver estos asuntos antes de que sean resueltos por el Tribunal.

Este Acuerdo de Conciliación no incluye reclamos por daños físicos, muerte por negligencia o daños materiales reales derivados de los Vehículos cubiertos.

El 16 de noviembre de 2021, los Demandantes Townsend Vance y Zachary Haines presentaron una demanda colectiva ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, *Townsend Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*, n. ° de caso 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal.), haciendo valer reclamos relacionados con el informe de Llamada a revisión de Mazda del 12 de noviembre de 2021 (el “Informe de la llamada a revisión”) a la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (*National Highway Traffic Safety Administration*, NHTSA) por la que se llamaba a revisión voluntariamente a casi 121,000 vehículos Mazda fabricados entre el 6 de abril de 2018 y el 13 de enero de 2020 con bombas de combustible Denso de baja presión (la “Llamada a revisión”). En el Informe de la Llamada a revisión se indica lo siguiente:

El impulsor de algunas bombas de combustible de baja presión puede deformarse en determinadas condiciones, lo que podría provocar el fallo de la bomba de combustible. El fallo de la bomba de combustible puede provocar que el motor no arranque o que el vehículo se detenga mientras se conduce a baja velocidad y, en raras ocasiones, podría producirse una detención del vehículo mientras se conduce a velocidades más altas, lo que aumenta el riesgo de accidente. Los impulsores en cuestión se fabricaron con un

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

material inadecuado, lo que puede provocar el agrietamiento de la superficie en determinadas condiciones, con la consiguiente deformación del impulsor. El impulsor puede deformarse hasta el punto de interferir con la carcasa de la bomba de combustible y provocar un fallo de esta. Los conductores pueden notar este defecto por una luz de comprobación del motor o un funcionamiento tosco del motor.

Los Demandantes hicieron valer reclamos en nombre de un grupo de demandantes de todo el estado por (1) violaciones de la Ley sobre Prácticas Comerciales Engañosas (*Deceptive Trade Practices Act*) de Alabama § 8-19-1 y siguientes, la Ley de Recursos Legales del Consumidor (*Consumer Legal Remedies Act*) de California § 1750 y siguientes, la Ley de Garantía del Consumidor Song-Beverly (*Song-Beverly Consumer Warranty Act*) de California § 1790 y siguientes, la Ley de Publicidad Falsa (*False Advertising Law*) de California § 17500 y siguientes, Ley de Competencia Desleal (*Unfair Competition Law*) de California § 17200 y siguientes; por (2) incumplimiento de garantía expresa; (3) incumplimiento de garantía implícita; (4) promesa/llamada a revisión negligente; (5) enriquecimiento sin causa; (6) omisión fraudulenta; (7) responsabilidad objetiva por el producto; y, en nombre de un grupo nacional de demandantes, (8) una demanda por violación de la Ley de Garantías Magnuson-Moss (*Magnuson-Moss Warranty Act*), Título 15 del Código de los EE. UU., § 2301 y siguientes; (9) incumplimiento de garantía expresa; (10) incumplimiento de garantía implícita; y (11) omisión/ocultación fraudulenta. Los Demandantes también alegaron que la Llamada a revisión era deficiente porque otros vehículos Mazda tenían la misma bomba de combustible que dio lugar a la Llamada a revisión.

El 23 de noviembre de 2021, los Demandantes presentaron una primera demanda colectiva modificada (*First Amended Complaint*, “FAC”) en la que formulaban alegaciones perfeccionadas en relación con el problema de la bomba de combustible y la medida correctiva y añadían a FCA US, LLC (“FCA”) como Demandado. La primera demanda modificada planteaba 16 reclamos contra Mazda, 7 reclamos contra Denso y 6 reclamos contra FCA.

El 15 de diciembre de 2021, los Demandantes y los Demandados presentaron una estipulación conjunta para ampliar el plazo de los Demandados para contestar a la primera demanda modificada y, el 23 de diciembre de 2021, las Partes presentaron una estipulación para ampliar el plazo para que los Demandantes presentaran una segunda demanda colectiva modificada (*Second Amended Complaint*, “SAC”). El 27 de diciembre de 2021, el Tribunal aceptó la estipulación de las Partes para ampliar el plazo para la presentación de la SAC e introdujo un cronograma de sesiones informativas.

El 19 de enero de 2022, los Demandantes presentaron la SAC, con alegaciones aún más perfeccionadas. La Demanda Colectiva es presentada por dos Demandantes nombrados en nombre de un grupo de demandantes a nivel nacional y grupos de demandantes estatales individuales para California y Alabama. Existen 17 causas de acción.

El 16 de marzo de 2022, Mazda y Denso solicitaron la desestimación de las diecisiete causas de acción por violación de las leyes estatales de protección al consumidor y de las leyes de garantía, fraude de *derecho común*, responsabilidad objetiva, llamada a revisión negligente y violación de la Ley de

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

Garantías Magnuson-Moss. Los Demandantes presentaron su oposición el 20 de abril de 2022, para contestar a los argumentos de Mazda y Denso. Mazda y Denso presentaron sus respuestas el 13 de mayo de 2022. El 19 de mayo de 2022 y el 6 de julio de 2022, los Demandantes desestimaron voluntariamente sus reclamos contra Mazda Motor Corporation y FCA US LLC, respectivamente.

El mismo día, el Tribunal emitió una orden de mostrar causa para que los Demandantes justificaran la falta de acusación contra Mazda Motor Corporation y Denso Corporation. El 22 de marzo de 2022, los Demandantes desestimaron voluntariamente la demanda contra Denso Corporation tras negociar un acuerdo de peaje para evitar la notificación oportuna y costosa en virtud del Convenio de Hauge, y presentaron su contestación a la orden de mostrar causa para solicitar treinta días adicionales para negociar un acuerdo de peaje con Mazda.

El 20 de abril de 2022, los Demandantes presentaron sus oposiciones a las solicitudes de los Demandados para la moción para desestimar y a la solicitud para retirar las alegaciones del grupo de demandantes a nivel nacional y, el 13 de mayo de 2022, los Demandados presentaron sus memorandos de contestación.

El 19 de mayo de 2022 y el 6 de julio de 2022, los Demandantes desestimaron voluntariamente sus reclamos contra Mazda Motor Corporation y FCA US LLC, respectivamente.

Entre el 7 de julio de 2022 y el 2 de diciembre de 2022, las Partes presentaron estipulaciones para continuar las audiencias sobre la moción para desestimar y la moción para retirar las alegaciones en un esfuerzo por reducir los problemas y considerar un Acuerdo de Conciliación.

El 31 de marzo de 2023, el Tribunal denegó las solicitudes para la moción para desestimar y la moción para retirar las alegaciones sin perjuicio y con autorización para volver a presentar la demanda si las Partes no conseguían llegar a un Acuerdo de Conciliación.

Entre marzo de 2023 y diciembre de 2023, Mazda presentó pruebas confirmatorias en el marco de las negociaciones, y el perito independiente en automoción de los Demandantes buscó e inspeccionó más de 350 bombas de combustible Denso, y analizó el funcionamiento, las especificaciones y la densidad de sus impulsores. Como parte de las pruebas confirmatorias, los Demandados presentaron y los Demandantes analizaron más de 6,609 páginas de documentos relacionados con el diseño y el funcionamiento de las bombas de combustible en cuestión, los datos de la garantía, los modos de fallo atribuidos a las bombas de combustible en cuestión, la investigación de los Demandados sobre el defecto, la Llamada a revisión y el desarrollo e implementación de la medida correctiva del defecto. Las Partes intercambiaron múltiples rondas de correspondencia en relación con los complejos datos de la garantía y el análisis de los fallos, lo cual contribuyó a determinar el alcance del Acuerdo de Conciliación. Las Partes participaron en numerosas conferencias en persona, por Zoom y por teléfono y, en última instancia, lograron alcanzar un acuerdo sobre los términos sustantivos de este Acuerdo de Conciliación.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

El 18 de enero de 2024, las Partes informaron conjuntamente al Tribunal que habían alcanzado un Acuerdo de Conciliación colectiva, que estaban en proceso de documentar el Acuerdo de Conciliación y que los Demandantes esperaban presentar una moción de aprobación preliminar antes del 29 de febrero de 2024. Doc. ECF. 122. El Tribunal ordenó que en caso de que los Demandantes no presentaran una moción de aprobación preliminar antes del 29 de febrero, las Partes debían presentar un informe conjunto de situación para comunicar los progresos al Tribunal. Doc. ECF. 123.

El 29 de febrero de 2024, las Partes presentaron un informe conjunto de situación para comunicar al Tribunal que, entre otras cosas, habían contratado a un Administrador del Acuerdo de Conciliación, que estaban trabajando diligentemente para finalizar las pruebas documentales del Acuerdo de Conciliación y mediar los honorarios y gastos de los abogados, pero que requerían tiempo adicional. Doc. ECF. 124. El 1 de marzo de 2024, el Tribunal emitió una Orden en la que dispuso que los Demandantes debían presentar su moción de aprobación preliminar antes del 19 de abril de 2024. Doc. ECF. 126.

El 8 de marzo de 2024, las Partes solicitaron conjuntamente al Tribunal que designara a Patrick A. Juneau como Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación. Doc. ECF. 127. El 11 de marzo de 2024, el Tribunal aceptó la moción y dictó una orden en la que se designó a Patrick A. Juneau como Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación. Doc. ECF. 128. Las Partes mantuvieron numerosas comunicaciones con el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación, incluida una mediación en persona, en relación con las negociaciones, los términos, los plazos y otras cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Conciliación.

El 18 de abril de 2024, las Partes presentaron una estipulación para ampliar el plazo de presentación de la moción de aprobación preliminar hasta el 3 de mayo de 2024. Doc. ECF. 129. Al día siguiente, el Tribunal emitió una orden en la que concedió la prórroga estipulada. Doc. ECF. 130.

### **3. ¿Qué vehículos están incluidos en el Acuerdo de Conciliación?**

En el Acuerdo de Conciliación están incluidos diversos vehículos Mazda que estaban equipados con determinadas bombas de combustible Denso (denominados “Vehículos cubiertos”) distribuidos para su venta o arrendamiento en los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y todos los demás territorios o posesiones de los Estados Unidos.

### **4. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?**

En una demanda colectiva, las personas denominadas “Representantes del Grupo” demandan en nombre de personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas de manera conjunta constituyen el “Grupo de Demandantes” o son “Miembros del Grupo de Demandantes” en caso de que el Tribunal autorice este procedimiento. Una vez autorizado, el Tribunal resuelve los asuntos para todos los Miembros del grupo de demandantes, excepto para aquellos que se hayan excluido de este.

### **5. ¿Por qué existe un Acuerdo de Conciliación?**

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**



Ambas partes de la demanda acordaron un Acuerdo de Conciliación para evitar el costo y el riesgo de continuar con el litigio, incluido un posible juicio, y para que los Miembros del grupo de demandantes puedan obtener beneficios, a cambio exonerar de responsabilidad a Mazda y Denso. El Acuerdo de Conciliación no significa que Mazda y Denso hayan infringido alguna ley o que hayan actuado de manera incorrecta, y el Tribunal no ha decidido qué parte tiene razón. El presente Acuerdo de Conciliación ha sido autorizado preliminarmente por el Tribunal, el cual autorizó la emisión de este Aviso. Los Representantes del grupo y los abogados que los representan, en el presente denominados Abogados del grupo, consideran que el Acuerdo de Conciliación redundará en beneficio de todos los Miembros del grupo de demandantes.

En este Aviso, se resumen los términos esenciales del Acuerdo de Conciliación. El Acuerdo de Conciliación junto con todos los anexos y apéndices establecen con mayor detalle los derechos y obligaciones de las partes. En caso de conflicto entre este Aviso y el Acuerdo de Conciliación, regirá el Acuerdo de conciliación.

## **B. ¿QUIÉN FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN?**

Para saber si se ve afectado o si puede acceder a los beneficios, primero tiene que determinar si es Miembro del grupo de demandantes.

### **6. ¿Cómo sé que soy parte del Acuerdo de Conciliación?**

Usted forma parte del Acuerdo de Conciliación si es una persona física, entidad u organización que, en cualquier momento a partir de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar, es (o era) propietario, compra (o ha comprado) o arrienda (o ha arrendado) Vehículos cubiertos distribuidos para su venta o arrendamiento en cualquiera de los cincuenta estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y todos los demás territorios o posesiones de Estados Unidos. Esto se denomina “Grupo de demandantes”.

Quedan excluidos del Grupo de demandantes: (a) Mazda, sus ejecutivos, directores y empleados; sus compañías vinculadas y los ejecutivos, directores y empleados de sus compañías vinculadas; sus distribuidores y los ejecutivos, directores y empleados de sus distribuidores; y los Concesionarios Mazda y los ejecutivos y directores de los Concesionarios Mazda; (b) Denso, sus ejecutivos, directores y empleados; sus compañías vinculadas y los ejecutivos, directores y empleados de sus compañías vinculadas; sus distribuidores y los ejecutivos, directores y empleados de sus distribuidores; (c) los Abogados de los Demandantes; y (d) los funcionarios judiciales y sus familiares directos y el personal judicial asociado asignado a este caso.

**Para determinar si forma parte del Acuerdo de Conciliación, puede buscar el número VIN de su vehículo en el sitio web de la conciliación:** [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com). Los vehículos cuyo título, en algún momento, haya sido transferido a un desguace, depósito de chatarra, instalación

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

de desguace o entidad similar, los vehículos inutilizables y los vehículos cuyo título esté marcado como dañado por inundación no son elegibles para este beneficio.

## **7. Aún no estoy seguro de estar incluido en el Acuerdo de Conciliación.**

Si aún no está seguro de estar incluido en el Grupo de demandantes, puede llamar al **1-888-825-1230** o visitar **www.MazdaFuelPumpsSettlement.com**, donde encontrará una herramienta de búsqueda por número VIN para determinar si su vehículo forma parte del Grupo de demandantes.

Si cree que es Miembro del grupo de demandantes, pero no recibió previamente un Aviso por correo postal directo, puede comunicarse con el Administrador del Acuerdo de Conciliación o los Abogados del grupo. Deberá proporcionar la documentación necesaria para que el Administrador del Acuerdo de Conciliación confirme que usted es un Miembro del grupo de demandantes elegible para la reparación proporcionada en virtud del Acuerdo de Conciliación.

No se comunique con el Tribunal. Todas las preguntas deben dirigirse al Administrador del Acuerdo de Conciliación al número antes indicado.

## **C. BENEFICIOS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN: QUÉ RECIBE Y CÓMO LO RECIBE**

### **8. ¿Qué dispone el Acuerdo de Conciliación?**

Si usted es Miembro del grupo de demandantes, lo que tiene derecho a recibir depende de varios factores. Los beneficios del Acuerdo de Conciliación se describen de manera general a continuación, y puede encontrar más información en el Sitio web de la conciliación. El Tribunal todavía tiene que decidir si aprueba de manera definitiva el Acuerdo de Conciliación. En virtud del Acuerdo de Conciliación, no es necesario suministrar beneficios hasta tanto el Tribunal lo apruebe de manera definitiva y solo después de que expire cualquier período de apelación o se resuelva cualquier apelación a favor del Acuerdo de Conciliación. Tras la emisión de la Orden de Aprobación Preliminar firmada por el Tribunal, los Demandados, a su entera discreción, podrán, previa consulta a los Abogados del grupo, implementar el Programa de atención al cliente antes de la Fecha de entrada en vigor definitiva. No sabemos cuándo el Tribunal aprobará el Acuerdo de Conciliación de manera definitiva, en caso de que lo haga, o si habrá o no apelaciones que tendrán que resolverse a favor del Acuerdo de Conciliación antes de que se concedan determinados beneficios, por lo que no sabemos con exactitud cuándo estarán disponible los beneficios. Consulte **www.MazdaFuelPumpsSettlement.com** con regularidad para conocer las actualizaciones relativas al Acuerdo de Conciliación.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

*Por favor recuerde que es posible que deba tomar medidas dentro de ciertos plazos para recibir determinados beneficios, como completar y presentar un formulario de reclamo para el reembolso de gastos de bolsillo elegibles. Si usted no hace nada, es posible que no reciba determinados beneficios del Acuerdo de Conciliación y, como Miembro del grupo de demandantes, no podrá demandar a Mazda y Denso por los asuntos objeto de la demanda.*

Para determinar si su vehículo es un Vehículo Adicional o un Vehículo llamado a revisión, incluidas las definiciones específicas para cada uno de dichos términos, consulte los Apéndices A y B respectivamente, al final de esta versión completa del Aviso.

### **a. Vehículos Adicionales: Programa de atención al cliente**

Si el Acuerdo de Conciliación recibe la aprobación definitiva, se implementará el Programa de atención al cliente para los Miembros del grupo de demandantes que aún posean o arrienden Vehículos Adicionales.

Mazda ofrecerá el Programa de atención al cliente (*Customer Support Program*, “CSP”) a todos los Miembros del grupo de demandantes que, a partir de la Fecha de entrada en vigor definitiva, sean propietarios o arrendatarios de Vehículos Adicionales. Los derechos del Miembro del grupo de demandantes en virtud del CSP se transfieren con el Vehículo Adicional. Los vehículos rescatados, los vehículos inutilizables y los vehículos cuyo título esté marcado como dañado por inundación no son elegibles para este beneficio. El CSP proporcionará cobertura prospectiva para reparaciones (incluidas piezas y mano de obra) necesarias para corregir defectos, si los hubiera, en materiales o mano de obra en las bombas de combustible de los Vehículos Adicionales. La implementación del CSP comenzará a más tardar 30 días después de la Fecha de entrada en vigor definitiva. La cobertura en virtud del CSP para las piezas originales continuará durante 15 años, contabilizados a partir de la Fecha de primer uso, que es la fecha en que el vehículo fue vendido o arrendado originalmente en el Concesionario de Mazda.

Vehículos Adicionales: El Programa de préstamo/remolque (sin costo alguno para los Miembros del grupo de demandantes que sean propietarios o arrendatarios de Vehículos Adicionales cuyas bombas de combustible se reemplacen de conformidad con el CSP, y a solicitud de estos) se proporcionará a los Miembros del grupo de demandantes con las mismas opciones de vehículos de préstamo o alquiler o de remolque que se proporcionan a los propietarios o arrendatarios de Vehículos llamados a revisión en virtud de la(s) Llamada(s) a revisión. En circunstancias apropiadas, cuando el Miembro del grupo de demandantes demuestre que necesita un Vehículo de préstamo similar al Vehículo Adicional diferente al disponible conforme con la(s) Llamada(s) a revisión, Mazda, a través de sus concesionarios, realizará esfuerzos de buena fe para cumplir con la solicitud. Se proporcionará un Vehículo de préstamo en el momento en que un Miembro del grupo de demandantes entregue su Vehículo Adicional para su reparación o el reemplazo en virtud del CSP. Los Miembros del grupo de demandantes podrán devolver el Vehículo de préstamo hasta 24 horas después de haber dejado su Vehículo Adicional en el Concesionario de Mazda, o 24 horas después de que el Concesionario de Mazda les informe que la reparación de su Vehículo Adicional ha finalizado, lo que sea posterior. Si el Vehículo Adicional es inutilizable o presenta una condición peligrosa, se ofrecerá un remolque de

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

cortesía a un Concesionario de Mazda previo aviso razonable. El Miembro del grupo de demandantes podrá ponerse en contacto con un Concesionario de Mazda para organizar el remolque hasta el Concesionario de Mazda más cercano.

En el caso de que cualquiera de los Vehículos Adicionales pase a ser objeto de una llamada a revisión futura o ampliada debido a problemas con el mismo impulsor o un impulsor similar de una bomba de combustible de baja presión, dichos Vehículos Adicionales entonces tendrán derecho a la misma reparación proporcionada para los Vehículos llamados a revisión, tal y como se comenta en el siguiente apartado, de forma que los Miembros del grupo de demandantes con Vehículos Adicionales llamados a revisión no recibirán una reparación inferior a la proporcionada en virtud del Acuerdo de Conciliación. Los Miembros del grupo de demandantes que actualmente sean propietarios o arrendatarios, o que anteriormente hayan sido propietarios o arrendatarios de Vehículos Adicionales también podrán tener derecho a solicitar el reembolso de los gastos cubiertos en virtud del Proceso de reclamo de gastos de bolsillo, que se describe en la Sección C.8.c, a continuación.

Si a un Miembro del grupo de demandantes o a un comprador/arrendatario posterior de un Vehículo cubierto se le niega la cobertura para reparaciones (incluidas piezas y mano de obra), si las hubiera, en materiales o mano de obra en las Bombas de combustible, de acuerdo con la Sección C.8.a. o C.8.b. de esta versión completa del Aviso, el Miembro del grupo de demandantes o comprador/arrendatario posterior podrá llevar el Vehículo cubierto a un segundo Concesionario de Mazda para una determinación independiente. Si el segundo Concesionario de Mazda determina que el Vehículo cubierto reúne los requisitos para una reparación o reemplazo del kit de la bomba de combustible, se proporcionarán al Miembro del grupo de demandantes dichos beneficios según lo dispuesto en el presente Acuerdo. Si el segundo Concesionario de Mazda deniega la cobertura a un Miembro del grupo de demandantes o comprador/arrendatario posterior de un Vehículo cubierto para reparaciones (incluidas piezas y mano de obra), el Miembro del grupo de demandantes podrá notificarlo al Administrador del Acuerdo de Conciliación, y se seguirán las disposiciones de la Sección III.D.

Durante los doce (12) meses posteriores a la Fecha de entrada en vigor definitiva, el Administrador del Acuerdo de Conciliación, con la cooperación de los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso, proporcionará informes trimestrales a los Abogados del grupo y al Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación en relación con la implementación del Programa de atención al cliente y la participación de los Miembros del grupo de demandantes en él.

### **b. Vehículos llamados a revisión: Garantía extendida de piezas nuevas**

Mazda extenderá la cobertura de la garantía de piezas nuevas para el kit de bomba de combustible sustituido (“kit de bomba de combustible de reemplazo”) en los Vehículos llamados a revisión. La garantía extendida durará 15 años, contabilizados a partir de la fecha de reemplazo, y hasta 150,000 millas, lo que ocurra primero.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

Vehículos llamados a revisión: El Programa de préstamo/remolque (sin costo alguno para los Miembros del grupo de demandantes que sean propietarios o arrendatarios de Vehículos llamados a revisión cuyas bombas de combustible se reemplacen de conformidad con la Garantía extendida, y a solicitud de estos) se proporcionará con las mismas opciones de vehículos de préstamo o alquiler o de remolque que se proporcionan para los Vehículos llamados a revisión en virtud de la(s) Llamada(s) a revisión. En circunstancias apropiadas, cuando el Miembro del grupo de demandantes demuestre que necesita un Vehículo de préstamo similar al Vehículo llamado a revisión, Mazda hará esfuerzos de buena fe, a través de sus concesionarios, para cumplir con la solicitud. Se proporcionará un Vehículo de préstamo en el momento en que un Miembro del grupo de demandantes entregue el Vehículo llamado a revisión para su reparación o el reemplazo en virtud de la Garantía extendida de piezas nuevas. Los Miembros del grupo de demandantes podrán devolver el Vehículo de préstamo hasta 24 horas después de haber dejado su Vehículo llamado a revisión en el Concesionario de Mazda, o 24 horas después de que el Concesionario de Mazda les informe que la reparación de su Vehículo llamado a revisión ha finalizado, lo que sea posterior. Si el Vehículo llamado a revisión es inutilizable o presenta una condición peligrosa, se ofrecerá un remolque de cortesía a un Concesionario de Mazda previo aviso razonable. El Miembro del grupo de demandantes podrá ponerse en contacto con un Concesionario de Mazda para organizar el remolque hasta el Concesionario de Mazda más cercano.

Si a un Miembro del grupo de demandantes o a un comprador/arrendatario posterior de un Vehículo cubierto se le niega la cobertura para reparaciones (incluidas piezas y mano de obra), si las hubiera, en materiales o mano de obra en las Bombas de combustible, de acuerdo con la Sección C.8.a. o C.8.b. de esta versión completa del Aviso, el Miembro del grupo de demandantes o comprador/arrendatario posterior podrá llevar el Vehículo cubierto a un segundo Concesionario de Mazda para una determinación independiente. Si el segundo Concesionario de Mazda determina que el Vehículo cubierto reúne los requisitos para una reparación o reemplazo del kit de la bomba de combustible, se proporcionarán al Miembro del grupo de demandantes dichos beneficios según lo dispuesto en el presente Acuerdo. Si el segundo Concesionario de Mazda deniega la cobertura a un Miembro del grupo de demandantes o comprador/arrendatario posterior de un Vehículo cubierto para reparaciones (incluidas piezas y mano de obra), el Miembro del grupo de demandantes podrá notificarlo al Administrador del Acuerdo de Conciliación, y se seguirán las disposiciones de la Sección III.D.

### **c. Proceso de reclamo de gastos de bolsillo**

Si el Acuerdo de Conciliación recibe la aprobación definitiva, incluida la resolución de cualquier apelación a favor de ratificarlo, usted puede solicitar el reembolso de los gastos en los que haya incurrido previamente para reparar o reemplazar una Bomba de combustible de los Vehículos cubiertos que no hayan sido reembolsados de otro modo y que hayan sido (a) incurridos antes de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar; o (b) incurridos después de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar y antes de la Fecha de entrada en vigor definitiva. Para los gastos incurridos después de la entrada en vigor de la Orden de Aprobación Preliminar y antes de la Fecha de entrada en vigor definitiva, el Miembro del grupo de demandantes deberá aportar pruebas de que el Concesionario de Mazda le denegó la cobertura antes de incurrir en el gasto.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

Para ser elegible al reembolso, deberá presentar un Formulario de reclamo y los gastos deben haberse producido antes del **27 de marzo de 2025**. El Formulario de reclamo está disponible en el sitio web del Acuerdo de Conciliación: [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com). Debe presentar al Administrador del Acuerdo de Conciliación el Formulario de reclamo y cualquier documentación de respaldo, si dispone de ella, para los gastos de reparación pagados con anterioridad por una situación cubierta. El plazo para presentar los Formularios de reclamo es de noventa (90) días después de que el Tribunal emita la Orden y Sentencia Final, lo que ocurrirá, si se aprueba, después de la Audiencia de imparcialidad.

El Administrador del Acuerdo de Conciliación determinará si los Formularios de reclamo están completos y se presentaron dentro del plazo establecido. Si se aceptan para el pago, el Administrador del Acuerdo de Conciliación pagará el Reclamo del Miembro del grupo de demandantes y hará todos los esfuerzos razonables para pagar los Reclamos oportunos, válidos y aprobados dentro de los sesenta (60) días posteriores a la aprobación del Reclamo.

Si su Reclamo es deficiente, el Administrador del Acuerdo de Conciliación le enviará un correo para solicitarle que complete o corrija las deficiencias y que vuelva a presentar el Formulario de reclamo dentro de sesenta (60) días. Si no responde o no proporciona la documentación o información requerida, su Reclamo será rechazado. Si proporciona la documentación o información solicitada y vuelve a presentar el Formulario de reclamo en un plazo de sesenta (60) días, el Administrador del Acuerdo de Conciliación hará todo lo razonablemente posible para completar la revisión del Formulario de reclamo que se volvió a presentar en un plazo de sesenta (60) días. Si se acepta para el pago, el Administrador del Acuerdo de Conciliación abonará el Reclamo en la siguiente distribución de cheques.

Si se rechaza el pago del Reclamo, en su totalidad o en parte, el Administrador del Acuerdo de Conciliación notificará a los Abogados del grupo, a los Abogados de Mazda y a los Abogados de Denso sobre dicho rechazo del Reclamo del Miembro del grupo de demandantes y los motivos en un plazo de sesenta (60) días a partir del rechazo. Los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso puedan reunirse y consultar para resolver cualquier Reclamo rechazado. Si los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso recomiendan conjuntamente el pago de los Reclamos rechazados o el pago de un monto de reclamo reducido, entonces los Abogados de Mazda o los Abogados de Denso informarán al Administrador del Acuerdo de Conciliación la recomendación conjunta. El Administrador del Acuerdo de Conciliación pagará entonces las partes aprobadas de los Reclamos en la siguiente distribución de cheques para los Reclamos permitidos. Si los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso no están de acuerdo con la determinación inicial del Administrador del Acuerdo de Conciliación, deberán notificar y ofrecer una explicación al Administrador del Acuerdo de Conciliación y al Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación, y el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación tomará una determinación final sobre si se pagará el Reclamo. Si el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación determina que se rechaza un Reclamo, en su totalidad o en parte, el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación informará al respecto al Administrador del Acuerdo de Conciliación, quien enviará por correo postal una carta de aviso de rechazo y un aviso por correo electrónico al Miembro del grupo de

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

demandantes si se proporcionó una dirección de correo electrónico. Si el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación determina que un Reclamo debe ser admitido, total o parcialmente, el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación informará al respecto al Administrador del Acuerdo de Conciliación, quien procederá al pago del Reclamo en la siguiente distribución de cheques.

## **9. ¿Cómo puedo objetar el rechazo de un beneficio en virtud del Acuerdo de Conciliación?**

En caso de que exista una disputa por parte de un Miembro del grupo de demandantes en relación con el derecho a cualquier beneficio en virtud del Programa de atención al cliente, el Programa de préstamo/remolque o la Garantía extendida de piezas nuevas, que no se resuelva tras agotar todos los demás medios de resolución disponibles en virtud de este Acuerdo de Conciliación, el Administrador del Acuerdo de Conciliación deberá notificar al respecto por escrito y proporcionar toda la documentación necesaria a los Abogados del grupo, a los Abogados de Mazda y a los Abogados de Denso dentro de los quince (15) días posteriores al acto final que constituye la denegación del beneficio. Los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso consultarán y harán una recomendación conjunta al Administrador del Acuerdo de Conciliación o le transmitirán por separado sus posturas con respecto a la disputa dentro de los treinta (30) días. El Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación tomará una decisión definitiva sobre la disputa y la notificará por escrito a las Partes y al Administrador del Acuerdo de Conciliación en un plazo de treinta (30) días, junto con las instrucciones para su aplicación. Los Abogados de Mazda, los Abogados de Denso o el Administrador del Acuerdo de Conciliación implementarán la determinación del Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación en un plazo de treinta (30) días.

Si se rechaza el pago del Reclamo válido y oportuno de un Miembro del grupo de demandantes, en su totalidad o en parte, de conformidad con la Sección III.C de este Acuerdo de Conciliación, el Administrador del Acuerdo de Conciliación notificará a los Abogados del Grupo, a los Abogados de Mazda y a los Abogados de Denso sobre dicho rechazo del Reclamo del Miembro del grupo de demandantes y los motivos en un plazo de sesenta (60) días a partir del rechazo. Los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso puedan reunirse y consultar para resolver cualquier Reclamo rechazado.

Si los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso recomiendan conjuntamente el pago de los Reclamos rechazados o el pago de un monto de reclamo reducido, entonces los Abogados de Mazda o los Abogados de Denso informarán al Administrador del Acuerdo de Conciliación la recomendación conjunta. El Administrador del Acuerdo de Conciliación pagará entonces las partes aprobadas de los Reclamos en la siguiente distribución de cheques para los Reclamos permitidos.

Si los Abogados del grupo, los Abogados de Mazda y los Abogados de Denso no están de acuerdo con la determinación inicial del Administrador del Acuerdo de Conciliación, deberán notificar y ofrecer una explicación al Administrador del Acuerdo de Conciliación y al Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación, y el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación tomará una determinación

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

final sobre si se pagará el Reclamo. Si el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación determina que se debería rechazar un Reclamo, en su totalidad o en parte, el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación informará al respecto al Administrador del Acuerdo de Conciliación, quien enviará por correo postal una carta de aviso de rechazo y un aviso por correo electrónico al Miembro del grupo de demandantes si se proporcionó una dirección de correo electrónico. Si el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación determina que un Reclamo debe ser admitido, total o parcialmente, el Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación informará al respecto al Administrador del Acuerdo de Conciliación, quien procederá al pago del Reclamo en la siguiente distribución de cheques.

#### **10. ¿A qué renuncio a cambio de los beneficios del Acuerdo de Conciliación?**

Si el Acuerdo de Conciliación recibe la aprobación definitiva, los Miembros del grupo de demandantes que no se excluyan de este eximirán a Mazda y Denso de toda responsabilidad y no podrán demandar a Mazda ni a Denso por los asuntos objeto de la demanda, pero no renunciarán a ningún reclamo por daños físicos, muerte por negligencia o daños materiales (excepto la Bomba de combustible del propio Vehículo cubierto) del Vehículo cubierto. El Acuerdo de Conciliación en su Sección VII, describe los reclamos exonerados con la terminología jurídica necesaria, así es que léala detenidamente. Para facilitar la consulta, adjuntamos también la sección de exoneración completa en el Apéndice C de este Aviso. El Acuerdo de Conciliación está disponible en [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com). Puede hablar con uno de los abogados que se mencionan a continuación en la Pregunta 14 sin cargo o puede, a su propio cargo, hablar con su propio abogado en el caso de tener preguntas relacionadas con los reclamos exonerados o lo que significan.

### **D. CÓMO EXCLUIRSE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN**

Si desea conservar el derecho de entablar o continuar una acción legal contra los Demandados en relación con los asuntos objeto de la demanda, debe tomar las medidas necesarias para excluirse de este acuerdo de conciliación. Esto también se conoce como “abandonar” el Grupo de demandantes.

#### **11. Si me excluyo, ¿puedo obtener algo en virtud del Acuerdo de Conciliación?**

No. Si se excluye, usted no recibirá los beneficios del acuerdo de conciliación y no estará obligado por lo que suceda en esta demanda. Si solicita su exclusión, no podrá objetar el Acuerdo de Conciliación. Pero, si solicita correctamente su exclusión dentro del plazo establecido, el Acuerdo de Conciliación no impedirá que usted demande, continúe demandando o siga siendo parte o forme parte de una demanda diferente contra Mazda y Denso en un futuro por los asuntos objeto de la demanda.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**



## 12. Si no me excluyo, ¿puedo demandar después?

No. A menos que se excluya, estará renunciando al derecho a demandar a Mazda y Denso por los mismos reclamos que resuelva este Acuerdo de Conciliación. Si usted no se excluye y el Acuerdo de Conciliación recibe la aprobación definitiva, no se le permitirá y tendrá terminantemente prohibido iniciar o continuar cualquier demanda u otro procedimiento contra Mazda y Denso por los asuntos objeto de la demanda.

## 13. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo de Conciliación?

Para excluirse del Acuerdo de Conciliación, debe enviar por correo una solicitud para manifestar que desea ser excluido del Acuerdo de Conciliación. **En su carta, deberá incluir (a) un encabezamiento que haga referencia a la demanda, *Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*, n. ° de caso 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal. ); (b) el nombre completo, la dirección actual de residencia, la dirección postal (si es diferente), el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del Miembro del grupo de demandantes que desea excluirse; (c) una explicación de los motivos por los que el Miembro del grupo de demandantes que desea excluirse declara ser Miembro del grupo de demandantes, incluida la marca, año del modelo y el número VIN de los Vehículos cubiertos; (d) una solicitud que indique que el Miembro del grupo de demandantes desea ser excluido del Grupo; y (e) la fecha y firma manuscrita del Miembro del grupo de demandantes que desea excluirse (una firma electrónica o firma del abogado no es suficiente).** No puede solicitar ser excluido por teléfono. **Debe** (a) presentar por vía electrónica su solicitud de exclusión en el sitio web del Acuerdo de Conciliación a más tardar el **16 de diciembre de 2024\***, o (b) enviar por correo su carta de solicitud de exclusión con fecha de franqueo postal de a más tardar al **16 de diciembre de 2024\*** a la siguiente dirección:

Mazda Fuel Pumps Settlement  
c/o JND Legal Administration  
PO Box 91423  
Seattle, WA 98111

Para que su carta de solicitud de exclusión sea considerada por el Tribunal, debe enviarla por vía electrónica o con fecha de franqueo postal de a más tardar el **16 de diciembre de 2024\***. En Tribunal puede modificar los plazos mencionados en este Aviso. Consulte **[www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com)** con regularidad para conocer las actualizaciones relativas al Acuerdo de Conciliación.

**\*Si tu aviso fue enviado el 4 de diciembre de 2024, tu fecha límite para excluirte, objetar, o presentar un Aviso de Intención de Comparecer será el 17 de enero de 2025. Si usted tiene cualquier pregunta, se puede contactar con el Administrador del Acuerdo de Conciliación al 1-888-825-1230 o a [info@MazdaFuelPumpsSettlement.com](mailto:info@MazdaFuelPumpsSettlement.com).**

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
[WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM](http://WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM)  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

## E. LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

### 14. ¿Tengo un abogado en el caso?

Sí. El Tribunal ha designado abogados para que lo representen a usted y a los demás Miembros del grupo de demandantes. Estos abogados se denominan “Abogados del grupo”. W. Daniel “Dee” Miles III y Timothy G. Blood de Blood Hurst & O’Reardon LLP son los Abogados del grupo. La información de contacto es la siguiente:

W. Daniel “Dee” Miles III Beasley, Allen, Crow, Methvin, Portis & Miles, P.C. 218 Commerce Street Montgomery, Alabama 36104 Tel.: (800) 898-2034 Correo electrónico: Dee.Miles@BeasleyAllen.com	Timothy G. Blood Blood Hurst & O’Reardon LLP 501 West Broadway, Suite 1490 San Diego, CA 92101 Tel.: (619) 338-1100 Correo electrónico: tblood@bholaw.com
--	--

Si desea que lo represente su propio abogado en este caso, puede contratar uno para que se comparezca ante el Tribunal, a su propio cargo.

### 15. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Una vez que las Partes llegaron a un acuerdo sobre los términos materiales sustantivos de este Acuerdo de Conciliación, las Partes mediaron en la cuestión de los honorarios justificados de abogados, los costos y las retribuciones por servicio individuales para los Representantes del grupo, con la asistencia del Perito judicial especial del Acuerdo de Conciliación, Patrick A. Juneau, el 11 de abril de 2024. Hasta la fecha, las Partes no han llegado a ningún acuerdo sobre los honorarios de los abogados, los costos y las retribuciones por servicio individuales para los Representantes del grupo.

Como tal, los Abogados del Grupo presentarán una solicitud de adjudicación de honorarios de abogados por un monto que no exceda los quince millones de dólares (\$15,000,000). Los Abogados del grupo solicitarán el reembolso de los gastos de bolsillo razonables de los abogados de los Demandantes por un monto que no exceda los doscientos mil dólares (\$200,000). Aunque los Demandados han aceptado pagar los costos y honorarios justificados incurridos por los Abogados del grupo, se reservan el derecho de oponerse a la solicitud de honorarios y costos en cuanto al monto solicitado.

Los Abogados del grupo también solicitarán al Tribunal que conceda retribución por servicio para los Representantes del grupo por un monto que no exceda los cinco mil dólares (\$5,000) para cada uno, por el tiempo y el esfuerzo dedicados a representar a los Miembros del grupo de demandantes. Al igual que con la solicitud de honorarios, los Demandados aceptan pagar una retribución razonable a cada Representante del grupo/Demandante nombrado, pero se reservan el derecho de oponerse a la solicitud en cuanto al monto solicitado.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

El Tribunal debe aprobar la solicitud de Costos, gastos y honorarios de abogados y la solicitud de una retribución por servicios a los Representantes del grupo. Los Abogados del grupo presentarán ante el Tribunal la solicitud de Costos, gastos y honorarios de abogados y la solicitud de la retribución por servicio para los Representantes del grupo, que luego se publicará en el sitio web del Acuerdo de Conciliación. **Los Demandados pagarán los montos concedidos por el Tribunal, además de todos los demás beneficios del Acuerdo de Conciliación. En ningún caso el pago por parte de los Demandados de los costos, gastos y honorarios de abogados y de las retribuciones por servicio para los Representantes del grupo reducirá los beneficios del Acuerdo de Conciliación.**

## F. CÓMO OBJETAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

### 16. ¿Cómo le indico al Tribunal que no me agrada el Acuerdo de Conciliación?

Si es Miembro del grupo de demandantes y no se ha excluido del Grupo de demandantes, puede objetar el Acuerdo de Conciliación si no le agrada, en su totalidad o en parte. Puede dar los motivos por los cuales considera que el Tribunal no debería aprobarlo. También puede objetar la solicitud de costos, gastos y honorarios de abogados y la solicitud de retribuciones por servicio para los Representantes del grupo. Para objetar, debe presentar por vía electrónica o enviar por correo al Secretario del Tribunal una objeción por escrito **firmada por usted** en la que indique que objeta el Acuerdo de Conciliación en *Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*, n.º de caso 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal.), al Secretario del Tribunal (identificado más abajo) de modo que se reciba o presente a más tardar el **16 de diciembre de 2024\*** y debe enviar copias por correo a los abogados indicados en la sección más abajo.

En su objeción, usted, en calidad de objetor, debe incluir: (a) un encabezado que haga referencia de la demanda, *Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*, n.º de caso 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal.); (b) el nombre completo, la dirección actual de residencia, la dirección postal (si es diferente), el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del objetor; (c) una explicación del fundamento sobre el cual el objetor declara ser Miembro del grupo de demandantes, incluida la marca, el año del modelo y los números VIN de los Vehículos cubiertos, y si el Vehículo cubierto es actualmente propiedad del Miembro del grupo de demandantes o está actualmente arrendado por este; (d) si la objeción se aplica solo al objetor, a un subconjunto específico del Grupo de demandantes o a todo el Grupo de demandantes y todos los fundamentos de la objeción, junto con cualquier respaldo jurídico para la objeción, y cualquier documento u otra prueba que el objetor considere que respalda la objeción; (e) la cantidad de veces que el objetor ha objetado un acuerdo de conciliación de demanda colectiva dentro de los cinco años anteriores a la fecha en que el objetor presenta la objeción a este Acuerdo de Conciliación, el título y número de caso de cada caso en el que el objetor haya presentado dicha objeción y el título y número de caso de cualquier apelación relacionada, y una copia de cualquier resolución relacionada o que se pronuncie sobre las objeciones anteriores del objetor que hayan sido emitidas por el juzgado de primera instancia o el tribunal de apelación en cada caso enumerado; (f) el nombre completo, el número de teléfono, la dirección postal, y la dirección de correo electrónico de todos los abogados que representan al objetor, incluido cualquier abogado anterior o actual que pueda

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE**

**WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM**

**POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

tener derecho a una compensación por cualquier motivo relacionado con la objeción al Acuerdo de Conciliación o la solicitud de Costos, gastos y honorarios de abogados; (g) la identidad de todos los abogados que representan al objetor que comparecerán en la Audiencia de imparcialidad; (h) la cantidad de veces que el abogado del objetor ha objetado un acuerdo de conciliación de demanda colectiva dentro de los cinco años anteriores a la fecha en que presentó la objeción, y el título y número de caso de cada caso en el que el abogado del objetor haya interpuesto dicha objeción y el título y número de caso de cualquier apelación relacionada; (i) si el Miembro del grupo de demandantes o sus abogados no han interpuesto ninguna objeción previa, el Miembro del grupo de demandantes deberá indicarlo afirmativamente en los materiales escritos proporcionados con la objeción; (j) una lista de todas las personas que serán convocadas para testificar en la Audiencia de imparcialidad en respaldo de la objeción; (k) una declaración que confirme si el objetor tiene la intención de comparecer personalmente o testificar en la Audiencia de imparcialidad; y (l) la firma original del objetor y la fecha de la firma, ambas deben estar firmadas personalmente por el objetor (una firma electrónica o la firma de un abogado no es suficiente).

Si no se presentan por vía electrónica, las objeciones deben enviarse por correo a la siguiente dirección:

Clerk of Court  
United States District Court  
Central District of California  
411 West 4<sup>th</sup> Street  
Santa Ana, California 92701-4516.  
Re: *Vance*, Case No. 8:21-cv-01890-CJC-KES (C.D. Cal.)

Y se deberán enviar copias por correo a la siguiente dirección:

Robert Wise  
Nelson Mullins Riley & Scarborough LLP  
1021 East Cary Street  
Suite 2120  
Richmond, Virginia 23219

Daniel R.W. Rustmann  
BUTZEL LONG, P.C.  
150 W. Jefferson, Suite 100  
Detroit, MI 48226

W. Daniel “Dee” Miles III  
Beasley, Allen, Crow, Methvin, Portis & Miles, P.C.  
218 Commerce Street  
Montgomery, Alabama 36104

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

**\*Si tu aviso fue enviado el 4 de diciembre de 2024, tu fecha límite para excluirte, objetar, o presentar un Aviso de Intención de Comparecer será el 17 de enero de 2025. Si usted tiene cualquier pregunta, se puede contactar con el Administrador del Acuerdo de Conciliación al 1-888-825-1230 o a [info@MazdaFuelPumpsSettlement.com](mailto:info@MazdaFuelPumpsSettlement.com).**

### **17. ¿Cuál es la diferencia entre interponer una objeción y excluirse?**

Excluirse es decirle al Tribunal que no quiere ser parte del Grupo de demandantes. Si se excluye, no tiene fundamento para objetar porque el Acuerdo de Conciliación ya no le concierne. Objetar es decirle al Tribunal que no le gusta algo sobre el Acuerdo de Conciliación, los costos, gastos y honorarios solicitados o las retribuciones por servicio a los Representantes del grupo. Tiene derecho a objetar solo si permanece en el Grupo de demandantes.

Si es Miembro del grupo de demandantes, y no hace nada, continuará siendo Miembro del grupo de demandantes y todas las órdenes del Tribunal serán aplicables a usted y usted será elegible para recibir los beneficios del Acuerdo de Conciliación descritos anteriormente, siempre y cuando usted cumpla con las condiciones para recibir cada beneficio, y no podrá demandar a Mazda o Denso por los asuntos objeto de la demanda.

## **G. LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL**

El Tribunal realizará una audiencia para decidir si aprueba de manera definitiva el Acuerdo de Conciliación. Si usted ha presentado una objeción dentro del plazo establecido y asiste a la audiencia, puede solicitar hablar (considerando que haya presentado previamente un aviso de intención de comparecer), pero no es obligatorio que asista o que hable.

### **18. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba de manera definitiva el Acuerdo de Conciliación?**

El Tribunal celebrará una Audiencia de imparcialidad, a las **10:30 a. m., hora del Pacífico, el 21 de febrero de 2025**, en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos, Distrito Central de California, 411 West 4<sup>th</sup> Street, Santa Ana, California 92701-4516. En esta audiencia, el Tribunal considerará si el Acuerdo de Conciliación es justo, razonable y adecuado, y también considerará la solicitud de costos, gastos y honorarios de abogados, y la solicitud de retribuciones por servicio para los Representantes del grupo. En caso de existir objeciones, el Tribunal las considerará. El Tribunal escuchará a aquellos que hayan cumplido los requisitos para hablar en la Audiencia (*ver* Pregunta 20 más abajo). Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si otorga aprobación definitiva al Acuerdo de Conciliación, y en ese caso, cuánto se pagará a los abogados que representan a los Miembros del grupo de demandantes y a los Representantes del grupo. No sabemos cuánto tiempo puede tardar la decisión. El Tribunal puede reprogramar la Audiencia de imparcialidad, así que consulte el sitio web del Acuerdo de Conciliación periódicamente para obtener más actualizaciones.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

## 19. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados del grupo responderán cualquier pregunta que pueda tener el Tribunal. No obstante, puede asistir a la audiencia a su propio cargo. Si presenta una objeción, no tiene que asistir al Tribunal para hablar sobre ella, pero, si desea, es posible asistir, si presenta un aviso previo de su intención de comparecer (*ver* Pregunta 20 más abajo). Mientras haya presentado ante el Tribunal, en tiempo, una objeción por escrito con toda la información requerida, el Tribunal la tomará en cuenta. También puede pagar a otro abogado para que asista, pero no es obligatorio.

## 20. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Usted o su abogado pueden pedir permiso al Tribunal para tomar la palabra en la Audiencia de imparcialidad. Para hacerlo, debe enviar una carta al secretario del Tribunal en la que se indique “Notice of Intent to Appear in *Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*” (Aviso de intención de comparecer en el caso *Vance, et al. v. Mazda Motor of America, Inc., et al.*) al Secretario del Tribunal de manera que se reciba y registre a más tardar el **16 de diciembre de 2024\***. Debe incluir su nombre, dirección, número de teléfono, el año, la marca, el modelo y el número VIN de su vehículo, la identidad de todos los abogados que representan al objetor, si los hubiera, que comparecerán en la Audiencia de imparcialidad y la firma de usted. Cualquier persona que haya solicitado permiso para tomar la palabra debe estar presente al inicio de la Audiencia de imparcialidad a las **10:30 a. m. Hora del Pacífico, del 21 de febrero de 2025**. No puede tomar la palabra en la audiencia si se excluyó del Grupo de demandantes.

**\*Si tu aviso fue enviado el 4 de diciembre de 2024, tu fecha límite para excluirte, objetar, o presentar un Aviso de Intención de Comparecer será el 17 de enero de 2025. Si usted tiene cualquier pregunta, se puede contactar con el Administrador del Acuerdo de Conciliación al 1-888-825-1230 o a [info@MazdaFuelPumpsSettlement.com](mailto:info@MazdaFuelPumpsSettlement.com).**

## H. CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

### 21. ¿Cómo obtengo más información?

En este Aviso, se resume la conciliación propuesta. Encontrará más detalles en el Acuerdo de Conciliación. Puede obtener una copia del Acuerdo de Conciliación y otros documentos e información sobre la conciliación en [www.MazdaFuelPumpsSettlement.com](http://www.MazdaFuelPumpsSettlement.com). También puede llamar a la línea gratuita 1-888-825-1230 o escribir al Administrador del Acuerdo de Conciliación a Mazda Fuel Pumps Settlement, c/o JND Legal Administration, PO Box 91423, Seattle, WA 98111.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

## **22. ¿Cuándo será definitivo el Acuerdo de Conciliación?**

El Acuerdo de Conciliación no será definitivo hasta, y solo si, el Tribunal otorga su aprobación definitiva durante la Audiencia de imparcialidad, o con posterioridad a esta, y después de que cualquier apelación haya sido resuelta a favor del Acuerdo de Conciliación. Tenga paciencia y visite regularmente el sitio web del Acuerdo de Conciliación identificado en este Aviso. No se comunique con el Tribunal. Todas las preguntas deben dirigirse al Administrador del Acuerdo de Conciliación.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

### **Apéndice A. Anexo 1 del Acuerdo de Conciliación: Vehículos Adicionales**

El término “Vehículos Adicionales” se refiere a aquellos vehículos equipados con bombas de combustible de baja presión Denso que se identifican en el siguiente cuadro:

<b>Marca</b>	<b>Año del modelo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Período(s) de producción</b>
Mazda	2017-2019	MX-5	Del 19 de junio de 2017 al 31 de julio de 2019
Mazda	2017-2019	CX-9	Del 19 de junio de 2017 al 8 de agosto de 2019
Mazda	2018-2021	Mazda3	Del 19 de junio de 2017 al 20 de marzo de 2020; Del 1 de julio 2020 al 24 de agosto de 2020
Mazda	2017-2019	Mazda6	Del 19 de junio de 2017 al 3 de agosto de 2019
Mazda	2018-2019	CX-3	Del 19 de junio de 2017 al 10 de agosto de 2019
Mazda	2017-2019	CX-5	Del 19 de junio de 2017 al 2 de agosto de 2019
Mazda	2018	Mazda2	Del 4 de octubre de 2017 al 4 de julio de 2018
Mazda	2020	CX-30	Del 26 de septiembre de 2019 al 22 de enero de 2020

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**



**Apéndice B. Anexo 2 del Acuerdo de Conciliación: Vehículos llamados a revisión**

El término “Vehículos llamados a revisión” se refiere a aquellos vehículos que fueron identificados como parte de la Llamada a revisión<sup>3</sup>, todos los cuales están equipados con bombas de combustible de baja presión Denso que se enumeran en el siguiente cuadro:

<b>Marca</b>	<b>Año del modelo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Fechas de producción</b>
Mazda	2018	Mazda6	Del 6 de abril de 2018 al 24 de octubre de 2018
Mazda	2019	CX-3	Del 10 de abril de 2018 al 6 de noviembre de 2018
Mazda	2018-2019	MX-5	Del 5 de abril de 2018 al 29 de octubre de 2018
Mazda	2018-2019	CX-5	Del 3 de abril de 2018 al 27 de octubre de 2018
Mazda	2018-2019	CX-9	Del 16 de abril de 2018 al 17 de octubre de 2018
Mazda	2018	Mazda3	Del 7 de mayo de 2018 al 1 de octubre de 2018
Mazda	2019-2020	Mazda2	Del 1 de noviembre de 2018 al 13 de enero de 2020

---

<sup>3</sup> El término “Llamada(s) a revisión” se refiere a la llamada a revisión de Mazda de los Vehículos llamados a revisión, concretamente, la Llamada a revisión 5321K de Mazda, Número de Campaña 21V-875 de la NHTSA, presentada a la NHTSA el 12 de noviembre de 2021 o en torno a esa fecha, las modificaciones presentadas para la Llamada a revisión 21V-875 el 21 de julio de 2022 o en torno a esa fecha, como se identifica en el Anexo 2 (arriba), y cualquier prórroga relacionada antes de la Aprobación Preliminar.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

## **Apéndice C. Sección VII del Acuerdo de Conciliación: Exoneración y Renuncia**

**A.** Las Partes acuerdan la siguiente exoneración y renuncia, que entrará en vigor una vez que se dicte la Orden y Sentencia Final.

**B.** En contraprestación por el Acuerdo de Conciliación, los Representantes del grupo, y cada Miembro del grupo de demandantes, en su propio nombre y en el de cualquier otra persona jurídica o física que pueda reclamar por ellos, a través de ellos o en virtud de ellos, se comprometen a exonerar, liberar, absolver y eximir plenamente, de forma definitiva y para siempre a las Partes exoneradas de todos y cada uno de los reclamos, demandas, litigios, peticiones, responsabilidades, causas de acción, derechos, y daños y perjuicios de cualquier tipo con respecto al objeto de la Demanda, lo cual incluye, entre otros, daños compensatorios, ejemplares, punitivos, honorarios de peritos o abogados, o multiplicados, ya sean pasados, presentes o futuros, vencidos, o aún no vencidos, conocidos o desconocidos, sospechados o insospechados, contingentes o no contingentes, derivados o directos, alegados o no alegados, ya sea en función de las leyes federales, estatales o locales; estatutos; ordenanzas; regulaciones; códigos; contratos; disposición fundada en el derecho común; violaciones de las leyes estatales sobre negocios o prácticas comerciales engañosos, ilegales o injustos; publicidad falsa, engañosa o fraudulenta; leyes sobre fraude al consumidor o leyes de protección al consumidor; cualquier violación de garantías expresas, implícitas o cualquier otra garantía; la Ley de Organizaciones Mafiosas y Corruptas (*Racketeer Influenced and Corrupt Organizations*, RICO), o la Ley de Garantías Magnuson-Moss (*Magnuson-Moss Warranty Act*), o cualquier otra fuente, o cualquier reclamo de cualquier tipo que surja o se derive de alguna manera en relación con la Demanda, las Bombas de combustible de los Vehículos cubiertos o las piezas asociadas que son o podrían haber sido definidas, planteadas o descritas en la Demanda colectiva, la Demanda o cualquier enmienda de la Demanda colectiva (“Reclamos exonerados”); sin embargo, se acuerda que, sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, los Representantes del grupo y los demás Miembros del grupo de demandantes no renuncian a los reclamos por daños físicos, muerte por negligencia o daños materiales (excepto la Bomba de combustible del propio Vehículo cubierto) del Vehículo cubierto.

**C.** Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, los Representantes del grupo o los otros Miembros del grupo de demandantes eximirán a las Partes exoneradas de todos los Reclamos exonerados que puedan ser planteados por otra persona jurídica o física (incluidos, entre otros, tutores legales y administradores de patrimonios) que reclamen por el Representante del grupo o Miembro del grupo de demandantes, por medio o a través de él.

**D.** La Orden Final reflejará los términos de esta Exoneración.

**E.** Los Representantes del grupo, en nombre de los otros Miembros del grupo de demandantes y a través de los Abogados del grupo, aceptan expresamente que esta Exoneración, la Orden y Sentencia Final se plantean, serán planteadas y podrán plantearse como una defensa completa para esta Exoneración, e impedirán toda acción o proceso comprendido en esta Exoneración.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

F. Los Representantes del grupo y los Miembros del grupo de demandantes no deberán, ahora o en el futuro, instituir, mantener, procesar, entablar ni cooperar con la institución, presentación, registro o procesamiento de ningún juicio, demanda o proceso contra las Partes exoneradas, ya sea directa o indirectamente, ni en su propio nombre ni en nombre de un grupo o de cualquier otra persona o entidad con respecto a los reclamos, causas de acción o cualquier otro asunto exonerado por medio de esta conciliación y del Acuerdo de Conciliación.

G. En relación con el Acuerdo de Conciliación, los Representantes del grupo, en nombre de los demás Miembros del grupo de demandantes, reconocen que ellos y los demás Miembros del grupo de demandantes en el futuro podrían descubrir reclamos que actualmente son desconocidos o insospechados, o hechos adicionales o diferentes de aquellos que conocen ahora o consideran que son veraces con respecto al objeto de la Demanda o de la Exoneración conforme al presente documento. Sin embargo, los Abogados del grupo y los Representantes del grupo manifiestan que su intención al firmar este Acuerdo de Conciliación es conciliar, exonerar, liberar y eximir de forma plena, definitiva y perpetua todos estos asuntos, y todos los reclamos relacionados con ellos, que existan actualmente, puedan surgir en el futuro o podrían haber existido en el pasado (independientemente de que se hayan planteado anteriormente o actualmente en cualquier acción o procedimiento) con respecto a la Demanda; sin embargo, se acuerda que los Representantes del grupo y los demás Miembros del grupo de demandantes no renuncian a los reclamos por daños físicos, muerte por negligencia o daños materiales (excepto la bomba de combustible del propio Vehículo cubierto) del Vehículo cubierto.

H. Los Representantes del grupo comprenden y reconocen expresamente que en virtud de la Orden y Sentencia Final se considerará que ellos comprenden y renuncian al artículo 1542 del Código Civil de California, que establece lo siguiente:

**UNA EXONERACIÓN GENERAL NO SE EXTIENDE A AQUELLOS RECLAMOS CON RESPECTO A LOS CUALES EL ACREEDOR O PARTE EXONERANTE NO TIENE CONOCIMIENTO NI SOSPECHA DE SU EXISTENCIA A SU FAVOR EN EL MOMENTO EN QUE FIRMA LA EXONERACIÓN Y QUE, DE HABER SIDO DE SU CONOCIMIENTO, HABRÍAN ALTERADO DE MANERA SUSTANCIAL SU CONCILIACIÓN CON EL DEUDOR O PARTE EXONERADA.**

Los Representantes del grupo renuncian expresamente a todos los derechos y beneficios que puedan tener, o que se les puedan conferir, en virtud de las disposiciones del artículo 1542 del Código Civil de California, o cualquier otra ley de un estado o territorio que sea similar, semejante o equivalente al artículo 1542, en la máxima medida en que puedan lícitamente renunciar a tales derechos.

I. Los Representantes del grupo declaran que son los únicos y exclusivos titulares de todos los reclamos a los que renuncian personalmente de conformidad con este Acuerdo de Conciliación.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

Los Representantes del grupo reconocen además que no cedieron, pignoraron ni de ninguna manera vendieron, transfirieron, cedieron ni gravaron ningún derecho, título, interés o reclamo que surja o de alguna manera se relacione con la Demanda, lo que incluye, entre otros, reclamos de beneficios, montos obtenidos o valor en virtud de la Demanda, y que los Representantes del grupo no tienen conocimiento de ninguna otra persona aparte de sí mismos que reclame derecho, total o parcial, en los reclamos individuales a los que están renunciando en virtud del Acuerdo de Conciliación o a los beneficios, montos obtenidos o valores en los reclamos individuales a los que están renunciando en virtud del Acuerdo de Conciliación.

**J.** Sin limitar su alcance de ninguna manera y, salvo en la medida dispuesta en contrario en el Acuerdo, esta Exoneración abarca, a modo de ejemplo y sin carácter limitativo, todos y cada uno de los reclamos por los honorarios de abogados, honorarios de peritos o asesores, intereses, costos judiciales o cualquier otro cargo, costo o desembolso asumido por los Abogados del grupo, los Abogados de los Demandantes, los Representantes del grupo o los demás Miembros del grupo de demandantes que afirmen haber colaborado para otorgar los beneficios al Grupo de demandantes en virtud de este Acuerdo de Conciliación.

**K.** En contraprestación por el Acuerdo de Conciliación, se considerará que Mazda y Denso, así como sus ejecutivos, directores, empleados, agentes, abogados, predecesores, sucesores, filiales, compañías vinculadas, divisiones, sucesores y cesionarios pasados o actuales han exonerado, y por efecto de la Orden Final habrán exonerado, a los Abogados de los Demandantes, los Abogados del grupo, y a cada Representante del grupo de todas y cada una de las causas de acción que fueron o podrían haber sido interpuestas en relación únicamente con la conducta en la presentación y el procesamiento del litigio o en la resolución de la Demanda.

**L.** Los Representantes del grupo, los Abogados de los Demandantes, Abogados del grupo, y cualquier otro abogado que reciba honorarios de abogados y costos en virtud de este Acuerdo de Conciliación reconocen que han realizado una investigación y la presentación de pruebas independientes suficientes para celebrar este Acuerdo de Conciliación y, al firmarlo, declaran que no se han basado en ninguna declaración o manifestación realizada por las Partes exoneradas o cualquier persona o entidad que represente a las Partes exoneradas, salvo las que están incorporadas en este Acuerdo de Conciliación.

**M.** Las Partes comprenden específicamente que puede haber más alegatos, solicitudes y respuestas de presentación de pruebas, testimonios u otros asuntos o materiales que deban realizar las Partes de conformidad con los requisitos existentes en materia de alegatos, requisitos de presentación de pruebas, o normas, procedimientos o resoluciones previos al juicio, y que, al celebrar este Acuerdo de Conciliación, las Partes renuncian expresamente a cualquier derecho a recibir, escuchar o inspeccionar tales alegatos, testimonios, presentación de pruebas u otros asuntos o materiales.

**N.** Ninguna disposición de esta Exoneración impedirá la presentación de una demanda para hacer cumplir las estipulaciones del Acuerdo de Conciliación, incluida la participación en cualquiera de los procesos detallados en el presente.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

O. Los Representantes del grupo y los Abogados del grupo, por la presente, acuerdan y reconocen que las disposiciones de esta Exoneración constituyen una estipulación esencial y primordial del Acuerdo de Conciliación y se incluirán en cualquier Orden y Sentencia Final que dicte el Tribunal.

**¿PREGUNTAS? LLAME A LA LÍNEA GRATUITA 1-888-825-1230 O VISITE  
WWW.MAZDAFUELPUMPSSETTLEMENT.COM  
POR FAVOR CONTINÚE REVISANDO EL SITIO WEB, YA QUE SERÁ MODIFICADO  
PERIÓDICAMENTE. NO LLAME AL JUEZ NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**